



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1299-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de mayo de 2025

VISTOS los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 1273-2025-UNHEVAL, del 14.ABR.2025, se aprobó el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO;

Que el coordinador general del Centro Preuniversitario Valdizano, con el Oficio N° 000098-2025-UNHEVAL-CEPREVAL, del 31.MAR.2025, solicita la aprobación del CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS CICLOS A, B y C – 2026 DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO de la UNHEVAL;

Que la vicerrectora académica, a través de la Hoja de Elevación N° 000124-2025-UNHEVAL-VRA, del 01.ABR.2025, remite el documento del considerando anterior, para su aprobación en Consejo Universitario;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 44 de Consejo Universitario, del 30.ABR.2025**, ante la propuesta y con la opinión favorable de la Vicerrectoría Académica, el pleno acordó aprobar el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS CICLOS A, B y C – 2026 DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO de la UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto;

Que el rector, con el Memorando N° 000201-2025-UNHEVAL-CU, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1°. APROBAR** el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS CICLOS A, B y C – 2026 DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO de la UNHEVAL**, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Admisión, la coordinación del Centro Preuniversitario Valdizano y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que el caso amerite.
- 3°. DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRA-VRI
Facultades (14)
Transparencia
OAJ-OCI-DIGA-OGC
DaySA-OCel-OTI-CEPREVAL
DA-UFPA-Archivo

NYTM/bcl

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUA
SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución según

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS CICLOS A-2026, B-2026 Y C-2026

N°	ACTIVIDADES	FECHA
01	Difusión del Ciclo A - 2026	Marzo - mayo.
02	Inscripción de alumnos para el Ciclo A - 2026	Del 31 de marzo al 17 de mayo de 2025.
03	Orientación vocacional personalizada	Del 06 mayo al 23 de mayo.
04	Inicio de clases del Ciclo A-2026	26 de mayo de 2025.
05	Primer examen Ciclo A-2026	22 de junio de 2025.
06	Segundo examen Ciclo A-2026	20 de julio de 2025.
07	Término de clases del Ciclo A-2026	18 de julio de 2025.
08	Difusión del Ciclo B-2026	Agosto - setiembre.
09	Inscripción de alumnos para el Ciclo B- 2026	Del 14 de agosto al 26 de setiembre de 2025.
10	Inicio de clases del Ciclo B-2026	29 de setiembre de 2025.
11	Primer examen Ciclo B-2026	26 de octubre de 2025.
12	Segundo examen Ciclo B-2026	23 de noviembre de 2025.
13	Término de clases del Ciclo B-2026	21 de noviembre de 2025.
14	Difusión del Ciclo C-2026	Noviembre - diciembre.
15	Inscripción de alumnos para el Ciclo C- 2026	Del 2 de diciembre al 30 de diciembre de 2025.
16	Inicio de clases del Ciclo C-2026	02 de enero de 2026
17	Primer examen Ciclo C-2026	25 de enero de 2026.
18	Segundo examen Ciclo C-2026	22 de febrero de 2026.
19	Término de clases del Ciclo C-2026	20 de febrero de 2026.

